



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE DE 2014.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.

Secretario Acctal.- Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a diez de Diciembre de dos mil catorce, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Asisten la totalidad de miembros que integran la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, con la Intervención del Sr. Alcalde:

Se da inicio a la Sesión para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EXPTE. SUP/02/2014.

Indica el Sr. Alcalde que traemos a este Pleno el segundo expediente de modificación de créditos en previsión de que al final del ejercicio determinadas partidas pueden quedarse sin la consignación suficiente para los gastos necesarios.

Da lectura el Sr. Alcalde a las partidas presupuestarias a que afecta la presente modificación, recordando también que este expediente se vio en las Comisiones correspondientes y lo traemos a este Pleno para su aprobación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene seguidamente D. Jesús Mulas Peinado en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que simplemente decir que en el futuro tengan un poquito más de cuidado sobre todo en la partida de la energía, porque una desviación de 25.000 Euros, a cualquiera de los maestros se le puede pasar un borrón, por esta vez se lo van a pasar, pero hagan más efectivo, con más claridad los asientos en los presupuestos, sobre todo en lo referente a la luz.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que desde el punto de vista de su Grupo Municipal esta propuesta de suplemento de crédito testimonia que la gestión no es buena y además testimonia lo que ya dijeron en su momento de que las medidas electoralistas gratuitas nos llevan a estos desastres; no podemos bajar los Impuestos de la Tasa de Basura y ahora tenemos que suplementarlos cuando se le bajan a unos cuantos y tenemos que pagar entre todos. Y lo de pagar a la Diputación, desde un primer momento el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con otros miembros, pero al fin y al cabo este Grupo Municipal voto siempre en contra, no les parece justo y consideran un error que los impuestos y la recaudación de Argamasilla de Alba que al final una parte acabe yendo a la Diputación y, para colmo de males van a suplementar estas partidas con, por ejemplo, la Tasa de la Ludoteca, una Tasa que consideran injusta, porque como ya dijeron también en su día todos los niños y niñas las pagan por igual y no se tiene en cuenta a los niños y niñas que tienen problemas y necesitan inserción social, justo lo que necesita la ludoteca y que muchas veces se quedan fuera, y dejando fuera esos niños y niñas con una tasa injusta que pagan los demás, ahora la traen para suplementar la luz, que ellos entendemos que la luz ha subido y además lo presupuestado es del 2013, pero la recaudación de la Diputación, por ejemplo, no tiene lógica.

Sin embargo también saben que este Ayuntamiento tiene que pagar sus deudas, por lo tanto la posición de este Grupo Municipal es no poner palos a las ruedas, para que pueda aprobarse y pueda salir adelante.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario, que él entiende que hay que hacer crítica pero convendría hacerla donde hay fundamento. Un suplemento a final de año para hacer ajustes por importe de 49.821,81 Euros, a él le gustaría saber cuántas localidades en la provincia o en España, se pueden equiparar a este Ayuntamiento; si se quiere criticar se critica, pero no hay fundamento; es un ajuste absolutamente mínimo y totalmente fundamentado, pero es que además, ni siquiera hay que hacerlo recortando otras partidas, sino que simplemente se hace con mayores ingresos. Por lo tanto, entiende que es un suplemento absolutamente justificado, absolutamente lógico, y que desde luego en modo alguno significa falta de previsión ni nada que se le parezca.

El Sr. Alcalde indica que al hilo de lo que comentaba el Portavoz y por comentar un dato más, es que supone una modificación del 1% del Presupuesto inicial del ejercicio económico, por tanto es una cuantía absolutamente insignificante y, evidentemente cuando se hacen las previsiones iniciales es difícil saber cómo se van a comportar realmente esas partidas e insiste en que es una desviación mínima para el volumen económico que maneja el Ayuntamiento, y por lo tanto entienden que al contrario de los Grupos de la Oposición, lo que se está haciendo es un estricto control y un exhaustivo control de todas y cada una de las partidas y por eso, antes de que termine el ejercicio económico traen esta modificación presupuestaria en previsión de que estas partidas presupuestarias que hemos citado al principio se puedan quedar con escasa financiación. Es por ello que:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, los cuales están relacionados en el punto 1º, y dado que existen nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados en el Presupuesto vigente y que el resto de ingresos se viene desarrollando con normalidad, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante los nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados en los conceptos presupuestarios relacionados en el punto 2º.

Considerando que con fecha 21 de noviembre de 2014 se emitió informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 24 de noviembre de 2014 se emitió informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, con 2 votos a favor (2 PSOE) y 3 abstenciones (1 IU y 2 PP), **el Pleno del Ayuntamiento con 5 votos a favor (PSOE) y 8 abstenciones (5 PP y 3 IU), adopta el siguiente**

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº SUP/02/2014, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos en las partidas que se reflejan de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		
Presupuestaria	DESCRIPCION	Euros
810.165.22100	Energía eléctrica para alumbrado público	25.000,00
810.161.21300	Reparación maq., instalaciones y utillaje redes de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	5.898,32
102,943,46300	Cuotas Comsermancha por recogida de basuras	7.909,04
810,943,46300	Cuotas Comsermancha para mantenimiento de maquinaria	1.014,45
710,934,22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	10.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS.....		49.821,81

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo a nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nuevos y/o mayores ingresos

Concepto		
Presupuestario	DESCRIPCION	Euros
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	12.719,79
31101	Tasa por el Servicio de Ludoteca	7.067,25
32903	Tasa por el Servicio de Báscula Municipal	8.419,13
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes de ejercicios cerrados	4.745,50
39300	Intereses de demora	5.267,20
39800	Indemnizaciones de seguros	3.008,48
39900	Otros ingresos diversos	8.594,46
	SUMA NUEVOS Y/O MAYORES INGRESOS	49.821,81

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OPERACIÓN DE REFINANCIACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE OPERACIONES DE PRÉSTAMOS FORMALIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON EL F.F.P.P.

Indica el Sr. Alcalde que este asunto ya lo vimos en un pleno pasado y de lo que se trata es de que se acojan a la posibilidad que ofrece el Gobierno de refinanciar el préstamo de pago a proveedores con el único objetivo de obtener mejor interés que el que tenían cuando se produjo la fecha de firma del mismo. El plazo de amortización, ya se habló en el Pleno en el que trataron esta refinanciación, es hasta el 2022; gracias a las negociaciones que se han llevado a cabo después de la Comisión correspondiente donde se abrieron las plicas de las entidades bancarias ofreciéndonos las ofertas que les hicieron llegar, han conseguido un interés muy bueno y este interés va a producir un ahorro estimado en torno a 106.000 Euros en el plazo de amortización que antes comentaba; por tanto cree que es algo beneficioso para las arcas municipales, así lo entendieron en su día cuando lo trajeron inicialmente a este Pleno; han tenido la aprobación del Ministerio para proceder a la firma del mismo y por eso lo vuelven a traer a este Pleno para su aprobación definitiva.

Visto que con fecha 1 de octubre de 2014, se inició procedimiento para la refinanciación para



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

la cancelación de operaciones de préstamo formalizadas por las entidades locales con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores.

Visto que con fecha 3 de octubre, se emitió por intervención informe, para valorar la viabilidad de la concertación de dicha operación de refinanciación así como informe por parte de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 7 de octubre, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad, otorgándoles de plazo hasta el día 22 de octubre para la presentación de las mismas.

Visto que durante dicho plazo se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que tras la valoración de las ofertas por la Mesa de Contratación, con fecha 23 de octubre de 2014 se procedió a preseleccionar a las tres mejores proposiciones presentadas con el fin de realizar una segunda fase de negociación en el proceso de selección en aras de mejorar el tipo de interés ofrecido.

Visto que tras esta segunda fase y realizada valoración de las nuevas condiciones ofrecidas por las entidades preseleccionadas, se realizó propuesta de adjudicación a favor de GLOBALCAJA.

Visto que con fecha 3 de noviembre de 2014 se acordó por el pleno la adjudicación provisional de dicha nueva operación a favor de GLOBALCAJA decisión, que fue notificada a los candidatos excluidos y al adjudicatario provisional.

Visto que con fecha 4 de noviembre de 2014 se solicitó autorización al Ministerio de Hacienda con el fin de que otorgará autorización para llevar a cabo dicha operación.

Visto que con fecha 4 de diciembre fue recibida la autorización correspondiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, con 4 votos a favor (2 PSOE – 2 PP) y 1 abstención (IU), dictamina favorablemente la adopción del acuerdo que seguidamente se dirá, y, en su virtud,

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes a la sesión (13 de 13 miembros que legalmente la componen) adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la operación de refinanciación, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2014.

SEGUNDO. Notificar a GLOBALCAJA, adjudicatario definitivo de dicha operación de refinanciación el presente acuerdo y citarle para la formalización de la misma en el plazo de 10 días desde la notificación del presente acuerdo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

3º.- APROBACIÓN TECHO DE GASTO 2015, LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Indica el Sr. Alcalde que la legislación actual obliga a las Administraciones y en concreto al Ayuntamiento, a establecer un techo de gasto para poder desarrollar el ejercicio económico del año siguiente, en concreto, para el ejercicio 2015. Se plantea después de los cálculos que se han llevado a cabo por el servicio de Intervención un techo de gasto de 3.797.465,89 Euros que es el resultado de aplicar al gasto computable del ejercicio 2014 que fueron 3.723.066,03 la tasa de incremento que marca el Gobierno que es el 1,3 % correspondiente a la tasa de referencia, tasa nominal de crecimiento de la economía española de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, más el incremento permanente de recaudación previsto para este ejercicio 2015 que tiene una estimación de 26.000 Euros.

Por tanto, repite, el techo de gasto que aprobarían si así se lleva a efecto en este Pleno, sería de 3.797.465,89 Euros, esta es una medida que ya en reiteradas ocasiones han mostrado, al menos desde el Grupo Socialista, que encorseta a las Administraciones Públicas y en concreto al Ayuntamiento y de nuevo lo vuelven a manifestar así. Ciertamente es que está aprobado en las Cortes y encima con una modificación de la Constitución un poco express que aunque el Partido Socialista participo de la misma, ya han mostrado en reiteradas ocasiones que no están totalmente de acuerdo con la misma, de hecho ya se está planteando en diferentes foros políticos la modificación de este artículo en otros sentidos.

En definitiva creen que sigue encorsetando a las Administraciones Públicas en tanto en cuanto limita muchísimo el techo de gasto, incluso a Administraciones como el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que está saneado económicamente, pero es la Ley y tienen que cumplirla, por lo tanto traen a la aprobación de este Pleno este acuerdo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que sí, que lo van a aprobar, pero recordarle que esto fue una Ley propuesta por el Sr. Rodríguez Zapatero y que ahora precisamente el Presidente del Gobierno lo que intenta es modificarla, por tanto no sabe a qué vienen esos argumentos. Nos parece muy bien que estén Vds. en contra pero es que fueron Vds. los que la crearon, Vds. fueron los que colapsaron los Ayuntamientos.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que otro año más se encuentran con la necesidad de aprobar techo de gasto como medida obligada por parte del Gobierno Nacional. Desde Izquierda Unida siempre han estado en contra de la modificación del artículo 135 de la Constitución, lo trajeron a esta Corporación, han estado en contra en el Parlamento que es donde había que estar, pero se aprobó y ahora se encuentran con que están limitados; limitados en un momento en el que el desempleo es el mayor problema, no dejan de ver desahucios, no dejan de ver problemas por todas partes en la sociedad, por lo tanto entienden que este techo de gasto no tiene sentido; este techo de gasto tenía sentido cuando el despilfarro estaba instalado en las Administraciones Públicas, cuando se pagaban relojes de 7.000 Euros, o se hacía teatros en los que el Presupuesto inicial se elevaba tres veces después y sin embargo se pone ahora que es cuando están los problemas, cuando la Administración tiene que invertir para salir adelante en este momento



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

tan difícil y es donde se encuentran la mayor injusticia y la mayor falta de solidaridad, sin embargo efectivamente la Ley está para cumplirla y en ese sentido no tienen más remedio que acatarla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que a la apreciación que hacía el Portavoz del Partido Popular, esto fue una medida aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista, no solamente por Zapatero, así que no culpe solamente a una parte e insistimos en que en reiteradas ocasiones ha salido el tema en esta Corporación Municipal y aunque nuestro propio Partido la planteó, entiendo que forzado por Europa, así fue, se llevó a las Cortes Nacionales y se aprobó con excesiva urgencia, sin debate, el debate correspondiente que merecía una modificación de la Constitución de este calado. En cualquier caso, como no son ríos, se pueden volver y así lo han manifestado y así lo está manifestado ahora el Partido Socialista para que se vuelva a hablar de este asunto y se modifique nuevamente este artículo teniendo en cuenta también que los Estados, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tienen que hacer frente también a todas las necesidades sociales que existen en estos momentos tan complicados, y que sí que es cierto que hay que devolver la deuda contraída, la Portavoz de Izquierda Unida hacía referencia a grandes inversiones, entiendo que todas las grandes inversiones que se han hecho eran necesarias y así se han ido aprobando, no solamente en nuestro Ayuntamiento, sino en todos los Ayuntamientos de España, cuando se proponía una gran inversión, excepto algunas cuestiones que todos hemos visto en los medios de comunicación; infraestructuras faraónicas que al final están paradas, las que están funcionando están funcionando con bastante éxito, en concreto se hacía referencia a auditorios, teatros, en el caso concreto de Argamasilla de Alba cree que no cabe duda del éxito que está teniendo el teatro, independientemente del coste que hayan tenido que soportar las Administraciones, evidentemente, lo tienen que pagar, pero cree que todo está perfectamente establecido y cuando una Administración puede hacer frente a sus pagos, entiendo que puede contraer endeudamiento.

En este caso el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a día de hoy ha hecho frente a todos los pagos que tenía pendientes, no como otras Administraciones que bastante lo están sufriendo ese no hacer frente a los pagos que tienen contraídos con los Ayuntamientos, pero a día de hoy el Ayuntamiento de Argamasilla no ha tenido ningún problema en los pagos pendientes que tenía que realizar en las diferentes infraestructuras que se han llevado a cabo y, infraestructuras que evidentemente nosotros estábamos gobernando y han sido más que necesarias para nuestro pueblo, podemos hablar de muchas, no solamente del auditorio, en Argamasilla de Alba en estos últimos años han sido muchas las infraestructuras, muy necesarias para nuestros vecinos que se han puesto en marcha y que actualmente están disfrutando nuestros ciudadanos con la consiguiente calidad de vida de los mismos, por tanto para eso están las Administraciones, para endeudarse y poder pagar siempre y cuando se haga desde unos criterios de responsabilidad como los que se han hecho en este Ayuntamiento, y en otras Administraciones entiendo que cuando se ha producido endeudamientos no pueden llegar nuevas Corporaciones y decir que de esto nos desentendemos ¡aquí estamos nosotros ahora!, después vendrán otros y de todos los acuerdos de endeudamiento que se lleven a efecto tendrán que hacer frente el resto de Corporaciones que vayan pasando por este Ayuntamiento, como ha sido a lo largo de la trayectoria democrática, que no es una cosa que estén inventando ahora.

Por lo tanto, insistir que no están tampoco de acuerdo en esta modificación del artículo 135 de la Constitución, ¡ojala! y se lleve a las Cortes más pronto que tarde la modificación del mismo y en cualquier caso es lo que tenemos que hacer frente ahora, la Ley marca un techo de endeudamiento, que ha comentado al principio de su intervención, y es lo que se plantea a este Pleno.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que lo más triste de todo esto es que llevaban razón cuando estaban en contra del artículo 135, porque se habrían ahorrado muchísimo sufrimiento porque la mayor parte de los problemas que tienen en la actualidad, se derivan del artículo 135, casualmente el único que se cumple en la Constitución, el pasado día 6 de Diciembre todo el mundo se partía el pecho por la Constitución y celebrando la Constitución y aquí resulta que el único artículo que se cumple es el 135; se pregunta si también se darán golpes de pecho para cumplir el del acceso a la vivienda, el derecho al trabajo, etc., etc., y, lo más triste de todo esto es que Ayuntamientos como el de Argamasilla de Alba que tiene una deuda bastante baja no puedan endeudarse para crear inversiones y generar trabajo y riqueza en la localidad. Por lo tanto tiene que ir por delante, pese a que tengan que cumplir la Ley, tiene que ir por delante la crítica, porque esto no puede continuar así, porque tiene pinta de continuar así en los próximos tiempos en Noviembre del año que viene lo veremos, porque van a seguir aguantando mucho sufrimiento.

Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, cuyo tenor literal dice:

**DICTAMEN APROBACION TECHO DE GASTO NO FINANCIERO LEY ORGANICA
2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD
FINANCIERA**

En septiembre de 2011 se modificó el artículo 135 de la Constitución Española a fin de recoger el compromiso con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria al máximo nivel normativo.

En cumplimiento del mandato constitucional, el 27 de abril de 2012 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), norma que introduce importantes cambios en el marco legal existente. Introduce el establecimiento de que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural. Otro cambio es la sujeción a la regla de gasto (que exige la normativa europea) de todas las Administraciones Públicas (Entidades Locales incluidas).

El Consejo de ministros, en sesión del día 27 de junio de 2014 estableció que la variación del gasto computable en las Corporaciones Locales no podrá superar para el ejercicio de 2013 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se establece en el 1,3%.

Se atenderá como gasto computable a efectos de regla de gasto los gastos no financieros definidos en el SEC95, excluidos los intereses de la deuda (capítulo 3) y la parte del gasto financiado con subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluidas las provenientes de la Unión Europea). Por lo tanto, la regla de gasto se aplicará a la suma de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 del presupuesto del ejercicio anterior después de ajustes SEC95, descontando de todos ellos, a su vez, aquellos créditos presupuestarios (ya sean gasto corriente o inversión) que fueron financiados con subvenciones.

Cuando la entidad local tenga un plan económico-financiero en vigor, el crecimiento del gasto público de dicha entidad se ajustará a la senda establecida en el respectivo plan económico-



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

financiero, y no en función de la regla de gasto que se establezca con carácter general.

Resultando que el gasto computable del ejercicio de 2014, según datos de la estimación de la liquidación de dicho ejercicio asciende a 3.723.066,03 euros.

Resultando que el saldo neto de los incrementos permanentes de recaudación previstos para el 2015 asciende a 26.000,00 euros

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, con 2 votos a favor (2 PSOE) y 3 abstenciones (2 PP y 1 IU), *el Pleno Corporativo, con 10 votos a favor (5 PSOE y 5 PP) y 3 abstenciones (IU), adopta el siguiente:*

ACUERDO:

UNICO.- Aprobar un techo de gasto computable total para el ejercicio 2015 de **3.797.465,89 €** resultante de aplicar al Gasto Computable del ejercicio de 2014 (3.723.066,03 €), la tasa de incremento del 1,3% correspondiente a la tasa de referencia (tasa nominal) de crecimiento de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea más el incremento permanente de recaudación previsto para este ejercicio de 2015 (26.000,00 €).

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2015. BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Indica el Sr. Alcalde que traemos a este Pleno el Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2015, después de una serie de reuniones que han mantenido, Comisiones Informativas negociadoras, a lo largo de estos últimos días; decir que básicamente plantean un Presupuesto que lo identifican palabras como solidario, realista, social. Es un Presupuesto progresista, un Presupuesto sensato y un Presupuesto equilibrado; es un Presupuesto social porque es el más social de la legislatura que están desarrollando en estos momentos ya que una de las principales partidas va destinada sobre todo a dar empleo que como en reiteradas ocasiones hemos debatido en este seno de la Corporación Municipal es la necesidad más urgente que tiene en estos momentos nuestro municipio. Es el Presupuesto con más ayuda social de toda la legislatura, es un Presupuesto que reduce la presión fiscal sobre los colectivos más vulnerables y es un Presupuesto que favorece el desarrollo del tejido asociativo local, con una media de subida de en torno al 8% en todos los convenios y subvenciones que reciben nuestros colectivos y asociaciones.

Como decía, solidario ya que destina la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento al reparto entre sus ciudadanos, es un Presupuesto realista ya que baraja la previsión de ingresos y de gastos sobre datos contrastados de ejercicios anteriores; es un Presupuesto progresista porque mantiene la prestación de todos los servicios por gestión directa, incluso aquellos que no son competencia del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento está haciendo esfuerzos importantísimos para mantenerlos, como por ejemplo el CAI, la Ludoteca, Educación; al tiempo que también moderniza la Administración Local y los servicios que se prestan desde la misma; es un Presupuesto sensato, porque lejos de caer en la demagogia de cuánto dinero podrían gastar en empleo o en infraestructura



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

busca compaginar el bienestar de los ciudadanos sin recurrir a endeudamiento, también muy importante y, es un Presupuesto equilibrado dentro de los límites que marca el Gobierno, ya lo acaba de decir anteriormente que pretende, sin aumentar la presión fiscal, la modernización de nuestra localidad. Por lo tanto un Presupuesto que entienden que es el mejor Presupuesto posible con “los mimbres” que tienen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y, es un Presupuesto que no se puede votar en contra ya que, insiste, es un Presupuesto muy social que prima, sobre todo, atender a los que peor lo están pasando en circunstancias como las actuales que todavía están sufriendo los efectos de esta tremendísima crisis que está afectando a todos.

Por lo tanto este es el Presupuesto que plantean a la Corporación Municipal con el deseo de que se apruebe por el resto de los Grupos de la Oposición ya que es una herramienta fundamental e importantísima para el buen funcionamiento de esta Administración Local.

El Presupuesto tiene una cuantía en Ingresos de 4.484.094,11 Euros y en las Partidas de Gasto 4.483.965,75 Euros, por tanto es un Presupuesto que arroja un superávit de 128,36 Euros, cumplimos la regla de gasto y cumplimos la normativa actual vigente a la hora de elaborar el Presupuesto.

En cuanto a las Bases de Ejecución no sufre modificación alguna las que ya tenían en vigor y, en cuanto a la Plantilla si que hay algunas modificaciones que se producen como consecuencia de tres vacantes que se han producido a lo largo del año, como es la del Conserje del Centro de Día, la de Animador Socio-Comunitario y la más reciente la de Auxiliar Administrativo, nuestra querida Loli que, aunque ella no quería pero al final la enfermedad le ha llevado a una jubilación, seguramente antes de lo que ella tenía previsto. Nuestra Animadora Socio-Comunitaria también se jubiló por este motivo, por tanto quiere hacer desde aquí un recuerdo a los trabajadores y trabajadoras que han dejado de trabajar por estos motivos en esta Administración y poniendo en valor la importante tarea que han desarrollado a lo largo de los años que han estado vinculados a esta Administración.

En definitiva este es el Presupuesto que planten y esperan como decía antes que sea aprobado por los Grupos de la Oposición.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado diciendo que siguen sin tener unos Presupuestos sociales dado que en el 2012, como bien saben todos, se aprobó en Pleno que colaborasen las Asociaciones, por lo tanto, el primer error lo ha cometido el Alcalde cuando dice que son unos Presupuestos sociales, aquí no hay nada de social, y una vez más tienen delante el Presupuesto para 2015, un Presupuesto que han estado reunidos con Vd. tantas veces como Vd. nos ha citado y que, han tenido siempre la puerta abierta para su dialogo.

No nos ha podido Vd. convencer porque tan solamente le han hecho una petición, y se la va a explicar a todos los ciudadanos y ahora que se queda grabado y todo el que pueda entrar en Internet lo puede escuchar ellos la llevan y le piden una partida de 450.000 Euros para empleo, una partida que además da trabajo era para arreglar simplemente las redes de agua, porque como Vd. sabe, su Concejal, Luis Pardo, y digo el nombre y el apellido para que luego no le insulte, les dijo que debajo de los pies tienen una bomba, y le dijeron que creían que era el momento, después de quince años y medio del Gobierno Socialista, que no había hecho nada por este saneamiento de aguas, invirtiesen 450.000 Euros, concretamente destinado a esta partida. En una de las veces en tono de guasa dijo que sino que podíamos acudir a la Junta y creo recordar que Manuel Zarco le dijo que podía Vd. recurrir donde quisiera pero que queríamos esta partida.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Dirigiéndose al Sr. Alcalde continúa el Sr. Mulas su intervención diciendo: fíjese, no ha sabido ni manejar la situación en las Comisiones para los Presupuestos, porque si mira su Presupuesto como yo los he mirado, línea por línea, tiene para empleo 335.000 Euros, nosotros le pedimos 450.000, que si se para un minuto a pensar, prácticamente es lo que lleva en el Presupuesto lo que le están pidiendo para empleo; solamente tendría que dedicar una pequeña partida para material, porque piden ese dinero para dar empleo, no para hacer ninguna otra cosa, pero claro, el Alcalde una vez más les ignoraba, y, Manuel Zarco, Concejal del Grupo Popular y el él mismo lo detectaron y decían como no quiere mucho, volverán otra vez la próxima semana cuando les llame y han hecho así cuatro reuniones a petición del Alcalde ¿y puede decir las ofertas o las contraofertas que el Alcalde nos ha presentado?, no ha sido ni una.

Pero va a seguir diciéndole cosas, esa es una de las propuestas que le hicieron, luego le hicieron otra de 25.000 Euros en la cual le decían que en lugar de poner ayuda a la promoción económica querían que fuese para una partida de empleo, de ayuda a los empleos a los autónomos, para el pequeño empresario, en lugar de darle 200 Euros ellos creen que sería muy justo que este pequeño empresario, le diesen en torno a 1.000 ó 1.500 Euros, porque un autónomo, un pequeño empresario que empieza con una hostelería, con una tienda, con una furgoneta, lo que necesita en ese momento es una pequeña ayuda económica y ahí deberían de entrar, pero fíjese, el Sr. Alcalde dice 2.500 Euros, nosotros le pedimos 25.000 y ni nos debatió, ni nos dijo si es mucho, si se puede hacer, simplemente nos miraba así un poquito por encima del hombro ¿y esto a qué les ha obligado?, pues les ha obligado a decirle al Sr. Alcalde públicamente que no le van a aprobar los Presupuestos.

Continúa el Sr. Mulas dirigiéndose al Sr. Alcalde: Le va a decir que en los Presupuestos esta partida de 450.000 que ya tenemos para esta obra concreta 73.000 Euros de la Diputación, claro que los tienen le va a decir incluso la fecha, le parece que fue el 7-7-2014 cuando vino esta partida de la Diputación con cargo al Presupuesto 2015, hace falta que este dinero venga, porque también puede ser que suceda lo que con el Pósito de la C/ Tercia, que en época electoral se hizo y lo ha tenido que pagar la Sra. Cospedal, pero eso son aguas pasadas y no van a mirar para atrás y a él le gusta mirar al futuro; pero si que las facturas que han ido viniendo de la Diputación para el segundo pabellón cubierto, cree que se tenían que haber hecho, más para quitar eso que nos dice su Concejal, esa bomba que nos dice su Concejal tenemos debajo de los pies.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde, continúa el Sr. Mulas diciendo: Le voy a hacer una pregunta ¿puede Vd. decir los pueblos con 7.300 habitantes que tengan dos Pabellones cubiertos, como va a tener Argamasilla?. Lo que él le dijo en la Comisión lo va a repetir al público, si ellos arreglan lo de la avería del agua, el Sr. Alcalde sabe lo que se paga a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, él también lo sabe porque el Sr. Alcalde le paso los datos, si ellos arreglan esto, la factura que pagan a la Confederación bajaría considerablemente y se mantendrían los ingresos, y esa partida de ingresos se podría ir destinando a sanear las tuberías, pero el Sr. Alcalde les ignora por completo, e incluso en un momento en que es posible que dentro de unos años con la bajada que le paguemos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana tengamos margen para bajar al ciudadano el agua y ¡aquello le pareció un poquito así...!. El Grupo Popular tomó sus medidas, se volvieron a reunir cuatro veces consecutivas, el Concejal, D. Manuel Zarco, en un momento le dijo que para qué hacían tanta reunión, si lo que no había era propuestas y, el Grupo Popular, desde el primer momento llevaba una.

Pero le va a decir más, cree recordar, y sino que le corrija el Sr. Portavoz, que en la primera Comisión que estuvo él presente que la hizo él, les dijo vamos a hablar de Presupuestos, que quería



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

que le dijéramos una cosa ¿los van a aprobar, si o no?. ¿fue así, Sr. Portavoz?, y ellos no respondieron, se callaron y dijeron van a ver los Presupuestos y en su momento dirán lo que tengan que hacer, porque ellos son de los que miran el bien por el pueblo, no el bien por el Partido, e incluso, le voy a decir más, el día que dijeron al Sr. Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión que no iban a aprobar los Presupuestos, entre ellos, los Concejales del Grupo Popular, comentaron que tenían que estar pendientes que seguro que va a haber llamada para que sacaran los Presupuestos adelante, y le dijo a su compañero no va a haber llamada porque el Alcalde pasa olímpicamente del Partido Popular, y como pasa, el Partido Popular le va a decir hoy que no.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez indicando que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se sorprende cada año de manera negativa; en el Presupuesto se encuentran de nuevo otra vez este año, que los ingresos se han decidido de manera unilateral, solamente se han tocado las propuestas que ya se trajeron aquí de la basura, de los salientes y demás, que son menos ingresos para el Ayuntamiento con lo cual al haber menos ingresos, menos gastos, menos posibilidad de hacer cosas, y si van a los gastos tampoco es un Presupuesto como para echar cohetes si tienen en cuenta que el Capítulo II que son los gastos corrientes se come el 25% del Presupuesto. Se encuentran por ejemplo 0 Euros en la renovación de la red de aguas esperando que venga la subvención de la Diputación, cuando los ingresos por recaudación de aguas son 185.000 Euros y los gastos son de 100.000; ó se encuentran con solamente 15.000 Euros para la Casa del Bachiller, que eso y nada es lo mismo y es una inversión que genera empleo desde el Ayuntamiento y sin embargo se empeñan en poner la Plaza de la Constitución que no se va a poder abordar porque con ese dinero no se puede ni empezar.

Por lo tanto los números no son precisamente el fuerte de este Presupuesto y, si se van a la negociación para el Presupuesto pues la mejor forma de calificarlo en lugar como del arte de la negociación, es la del arte de la desnegociación, y van a pasar a decir cuál ha sido su impresión: Primero les pide por escrito el Alcalde que pasen las propuestas, no entienden muy bien esa forma de actuar pero se las pasan, después han tenido cuatro reuniones; en la primera todavía no tenían borrador de propuestas del Equipo de Gobierno y se dedicaron a desgranar las propuestas de Izquierda Unida, en la segunda ya les explican el borrador en el que no se contempla ninguna de las propuestas, después han tenido una tercera y una cuarta reunión, hasta la cuarta no hubo una explicación de lo que el Equipo de Gobierno proponía o pretendía de Izquierda Unida, no creen que sea la mejor manera de negociar, pero además muy atrevido el Equipo de Gobierno se atreve a venir al Pleno con un dictamen en contra de los Presupuestos y a lo largo de la semana no ha habido ni un solo intento, ni siquiera telefónico, de intentar limar asperezas.

Las propuestas de Izquierda Unida Llevaban una petición para establecer un plan de actuaciones para la reforma de la red de agua que como se ha dicho en diferentes ocasiones es la segunda preocupación y en Izquierda Unida consideran que es una inversión bastante importante para el municipio, genera empleo y además soluciona un problema muy importante en la población, aunque evidentemente es una inversión que como está enterrada y no se ve a lo mejor no da los suficientes votos.

La segunda propuesta era dotar una partida presupuestaria para poner en marcha un acuerdo de este Pleno que es el plan integral para la mejora de la estética municipal, aquí van incluidas las barreras arquitectónicas, pero tampoco se ha presupuestado.

Le indica el Sr. Alcalde que está incluida.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que entonces pide disculpas porque se les ha pasado, no ha identificado la partida como tal. Si es así lo retira. Pregunta con qué cuantía está dotada.

Prosigue D^a Esther Trujillo indicando que la tercera propuesta afectaba a la Plantilla de personal buscando la negociación y la estabilidad que ahora después hay que votar también la Plantilla para el año 2015 y aunque no se propone ninguna modificación si tienen conocimiento de que hay una propuesta de futuro por lo tanto ellos pretendían que hubiese un acuerdo de voluntad política al menos, de que se tengan en cuenta todas las partes y no perjudicar a los trabajadores, en ese sentido como no se va a tocar la Plantilla ahora mismo no hay ningún acuerdo.

También pedíamos una solución negociada al problema del Hogar del Jubilado, entienden que sigue habiendo un problema, siguen sin Junta Directiva, aunque se han enterado por fuera que se van a hacer elecciones, no lo saben muy bien porque no tienen información; lo cierto es que en el Hogar, las personas que utilizan el Hogar del Jubilado siguen enfrentadas, les ha llegado que hay asperezas entre las dos partes principales o las que haya, además cada vez sigue yendo menos gente, y, le siguen preguntando a gente y nos dicen que cada vez van menos.

También pedíamos la reapertura de la ventanilla del Centro Social con la incorporación de la trabajadora desplazada de la trabajadora. Aquí hay un compromiso, la primera propuesta de que hay un compromiso de aceptarla y es comprometerse a ver la posibilidad de volver a abrir la ventanilla, de la trabajadora no hablamos, el Alcalde concretamente dijo, hasta aquí podemos llegar.

Les queda la última propuesta que es la del empleo esa si aparece reflejada en el Presupuesto. Ellos pedían 500.000 Euros para empleo y se presupuestan 447.000, se podía haber llegado a 500.000, son 50.000 Euros, pero bueno; es una cantidad con la que tampoco pueden estar en desacuerdo. Y relacionada con esta propuesta está la de volver a la Comisión de Empleo los representantes políticos, es una cuestión de voluntad política, la Ley efectivamente, dice que no pueden participar los miembros de los Partidos Políticos, lo saben porque cuando se modificó esta Ley en la legislatura anterior el Alcalde les pidió que entendieran que la Concejala de Empleo debía estar presente en las Comisiones de Empleo y en las contrataciones para conocer, porque mucha gente se acerca a la Concejala y, llegaron al acuerdo de estar representados los tres Partidos Políticos; entonces era tan contrario a la normativa como lo es ahora y sin embargo ahora se aplica a rajatabla.

Piden como una cuestión de voluntad política el estar ahí; conocer lo que se está haciendo o dejando de hacer y conocer los por qué. No pueden defender en la calle cuando la gente se les acerca para hacer determinadas críticas porque no son partícipes, y lo que no pueden hacer tampoco es estar llamando a cada instante cada vez que les llega un comentario y en la última Comisión se reconoció que a ambas personas, incluido el Equipo de Gobierno, les llegan las críticas de que solamente se entran a los del Partido, entonces no pueden contrarrestar eso porque no tienen información suficiente y lo que no pueden hacer es estar llamando a cada instante y además es imposible de controlar porque hay tres vías de contratación los planes de empleo que vienen de fuera, las contrataciones sociales a cargo del Ayuntamiento que van con informes de Servicios Sociales y las contrataciones que hace la Concejala de Empleo. Por lo tanto es imposible de controlar y, simplemente quieren participar para conocer todo eso, tampoco era tan complicado si no lo era en la legislatura anterior y no lo ha sido hasta el mes de Mayo, no entienden ese cambio de actitud.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Todas esas son las cosas que piden y de todo eso, la partida que dicen que si está del Plan Integral, el compromiso del Centro Social de si se va a abrir la ventanilla y la partida de empleo. Teniendo en cuenta todo esto deberían votar en contra la verdad es que el Gobierno se empeña en ponerlo difícil y deberían votar en contra, lo que pasa es que echan mano a su voluntad política de que todo siga adelante, echan mano a su conciencia política, echan mano a que el principal problema son los más de 1.000 parados que hay en Argamasilla en la actualidad, cuando se supone que hay brotes verdes y raíces vigorosas resulta que en Argamasilla de Alba que ya han abandonado la cifra de los 900, han vuelto de repente a los más de 1.000, teniendo en cuenta eso no van a poner palos en las ruedas a este Equipo de Gobierno y van a abstenerse para que puedan aprobar el Presupuesto, aunque, repite, sería con un dictamen en contra y que durante toda la semana no han recibido ni una sola llamada de teléfono para intentar limar asperezas; esa actitud debería haber hecho que no hubieran cambiado de opinión, pero insiste que tiran de voluntad y de conciencia política.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado diciendo que solo por alusiones porque el turno de intervención de defensa del Presupuesto lo va a hacer el propio Alcalde. No es la primera vez que ocurre y entonces conviene aclararlo. No le parece una buena fórmula el que en el Pleno se pongan palabras en boca de otros. A él normalmente siempre le ha gustado responder de lo que dice y de lo que hace pero no de lo que otros dicen que ha dicho o dicen que ha hecho, entonces no le parece oportuno que por parte del Portavoz del Partido Popular digan que “él dijo”, porque esa es su interpretación.

Lo que dijo en esa Comisión no fue exactamente “aquí los Presupuestos se aprueban o no se aprueban”. Insta al Sr. Mulas Peinado a que repita las palabras exactas que ha dicho.

El Sr. Mulas Peinado le dice al Sr. Portavoz Socialista que dijo “traigo los Presupuestos y quiero una cosa clara ¿me los vais a aprobar o no me lo vais a aprobar? Eso ha sido lo que ha dicho, indica el Sr. Mulas, él no ha dicho se aprueban o no se aprueban.

Prosigue el Sr. Díaz-Pintado su intervención diciendo que esto, como es lógico, no se sostiene, quien le conozca sabe que no puede llegar a una Comisión y decir “traigo los Presupuestos, me vais a decir si se aprueban o no se aprueban”; eso no fue exactamente así. Lo que él dijo y trató de decir es que los Presupuestos los llevaban encima de la mesa y que pedían concreción y no marear la perdiz, eso fue lo que explico, que cuando uno tiene voluntad de diálogo y de negociación tiene que decir si hacemos esto o hacemos lo otro, los vamos a aprobar. Lo que no tiene sentido es negociar como el año pasado, siete u ocho reuniones para al final votar en contra, para eso es preferible hablar claro desde el principio, porque él le va a decir ahora, por devolverle la pelota una cosa que el Sr. Mulas ha dicho también no en esta Comisión, sino en otras, y es ¿que la mejor forma de desgastar a un Equipo de Gobierno es bloquear los Presupuestos!, eso lo ha dicho el Sr. Mulas, o por lo menos así lo ha interpretado el Sr. Díaz-Pintado. Si el Sr. Mulas interpreta sus palabras, él interpreta las suyas y, entonces cuando uno va a bloquear los Presupuestos no va a perjudicar al Equipo de Gobierno va a perjudicar a los ciudadanos, ¿le va sonando ya esa frase?. La han tenido también en el Pleno esa conversación.

Entonces a las reuniones se llega con talante negociador, dialogante y tratando de buscar acuerdos y, cuando no se llega con ese talante es mejor hablar claro porque para que la gente se entienda hace falta voluntad mutua y tiene que decir que, por lo menos, en cuestión de presupuestos,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

en otras cosas no, pero en cuestión de Presupuestos siempre ha echado en falta el talante de llegar a algún tipo de acuerdos.

Sólo pretendía decir esto, que simplemente por alusiones, sino es mucho problema sus palabras le gustaría interpretarlas él mismo, no que las interpreten terceras personas.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde diciendo que una de las respuestas que tenía previsto dar al Portavoz del Partido Popular la acaba de argumentar el Portavoz del Grupo Socialista. Ya sabían de antemano que el Partido Popular no iba a aprobar estos Presupuestos, porque ya les dijeron que sabían que era como más daño podían hacer al Equipo de Gobierno, votando en contra los Presupuestos; ya paso en los Presupuestos que plantearon a este Pleno el año pasado y vuelve a pasar nuevamente en estos.

En cuanto a las reuniones que han mantenido y la serie de cuestiones que planteaba el Partido Popular, decirle que en primer lugar ha mirado Vd. mal las partidas del Presupuesto no son trescientos y algunos mil euros lo que está consignado para Empleo, sino 445.000 hay que consignar también la Seguridad Social que también hay que pagarla, entiende que en eso no estará en contra el Portavoz ni el Grupo Popular. Y en cuanto a la apreciación que hacía de la remodelación de la red de aguas decirle que si que en este sentido no están parados, están muy activos y están trabajando intensamente en ello, ya tienen un proyecto integral de la remodelación de la red, ya comentaron en la Comisión Informativa correspondiente que este proyecto integral lo iban a derivar a otras Administraciones, en concreto a la Junta que en este sentido espera colabore, al menos como está colaborando con este Ayuntamiento la Diputación Provincial de Ciudad Real que ya el año pasado y este año, entre dos años, ha puesto a disposición del Ayuntamiento en torno a 160.000 Euros para la remodelación de las redes de agua; aparte del esfuerzo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento con fondos propios, vía mayores ingresos por venta de parcelas del Polígono Industrial Municipal que están redundando en la mejora de la red de abastecimiento de agua; de hecho están perfectamente informadas las Concejales y Concejales de la Corporación Municipal ya que en las Comisiones Informativas que tienen de Obras, han ido dando detallada cuenta de todos los pasos que se están dando en este importante problema que tiene el Municipio como es la red de abastecimiento de aguas: han comprado una serie de maquinaria, unos contadores que se han instalado, con esa maquinaria que han comprado se están detectando fugas importantes que ya se han reparado y que están dando como resultado un importante ahorro de agua que evidentemente hasta que no termine el ejercicio económico no podrán dar cifras detalladas pero que ya se está notando que es importante el esfuerzo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento se están controlando las cuestiones de toma legales que algunas hay, está trabajando muy intensamente el Departamento de Obras y los fontaneros municipales en poner solución a este importante problema que tienen en el municipio.

Por lo tanto, no entiende esas palabras tan duras que emplea el Portavoz del Partido Popular en este sentido y, van a seguir trabajando porque van a seguir insistiendo a otras Administraciones, en concreto a la Diputación Provincial de Ciudad Real, ahora tienen pendiente ejecutar 73.000 Euros para este ejercicio económico, para la mejora de la red de agua pero van a seguir pidiendo y esperan tener buen resultado a las demandas a la Diputación. Insiste que también han enviado el proyecto integral a la Junta y espera que la Junta colabore con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en resolver este problema.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En cuanto a los Presupuestos sociales, se refiere a los Presupuestos que tienen en cuenta a la gente y eso son los Presupuestos que presentan en este Pleno, son unos Presupuestos que, insta al Portavoz del Grupo Municipal Popular a que le diga en que Ayuntamiento que conozca o que no conozca, le va a dar un margen para que busque, en que Ayuntamiento se presenta un Presupuesto que tenga un carácter social mayor al Presupuesto que están presentando ahora mismo en esta mesa, le va a dar un plazo, no le pide que responda ahora mismo en estos momentos porque evidentemente es una cuestión que tendrá que buscar y tendrá que buscar bastante porque le va a costar bastante encontrarlo.

Insiste que con su oposición tan rotunda a los Presupuestos Municipales no perjudican al Equipo de Gobierno, perjudican a los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba, perjudican a los colectivos y asociaciones de la localidad, perjudican en definitiva a todos y cada uno de los ciudadanos del municipio, ya que una Administración como es un Ayuntamiento tiene que tener Presupuestos y cree que a la hora de sentarse a negociar tiene que haber un talante un poquito más negociador y con intención de intentar alcanzar acuerdos. Han tendido la mano en todas y cada una de las reuniones que ha tenido y haciendo referencia a las apreciaciones que hacia la Portavoz de Izquierda Unida en cuanto a los ingresos, compartirá con él que no es momento de incrementar la carga impositiva de los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba, es verdad que han hecho algunas modificaciones que han sido todas a la baja y sobre todo a colectivos que tendrían que eran los más desfavorecidos de la localidad, como pueden ser las modificaciones que se han hecho en la tasa de basuras, a los comerciantes, a los constructores, a los empresarios, en fin, han hecho esa rebaja significativa de la carga impositiva de los ciudadanos en los colectivos que entienden que lo están pasando peor. Evidentemente comparte la apreciación de la Portavoz de Izquierda Unida no son unos Presupuestos con unos gastos para lanzar cohetes, eso está clarísimo, aquí en esta Corporación han vivido momentos que no tienen nada que ver con los que viven actualmente, ha habido Presupuestos que han estado cerca de los ocho millones, casi el doble de lo que están planteando en estos momentos, pero evidentemente tienen que ser conscientes de la situación que les ha tocado sufrir y aguantar y que le está tocando sufrir y aguantar a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba y siendo conscientes de esa situación plantean unos Presupuestos modestos, que más quisiera él que ir a otras cantidades, sobre todo para poder hacer inversiones, que también son importantes para los municipios, no sólo para Argamasilla, sino para todos los pueblos de España y, que más quisiera un Alcalde que poder desarrollar grandes inversiones, inversiones medias o inversiones pequeñas que al final redunden en beneficio de la calidad de vida de nuestros Ayuntamientos, en eso está totalmente de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular.

En cuanto a la red de aguas, insiste en que se está trabajando muy intensamente en resolver el problema que tiene Argamasilla de Alba; la Casa del Bachiller ya han comenzado con las obras, a él también le hubiese gustado aportar más cantidad económica a esta obra porque entiende que es una infraestructura importante para el futuro turístico del municipio y que puede reportar beneficio a los ciudadanos en general, en tanto en cuanto podamos atraer a más personas que visiten el pueblo, con el consiguiente gasto que se puedan dejar en la visita que hagan al municipio, y a la cuantía que hacía referencia de la Plaza de la Constitución, son plenamente conscientes que no es significativa para acometer la reforma que necesita la Plaza de la Constitución que todos han hablado en reiteradas ocasiones que lo que solucionaría el problema es una rotonda que regulase el tráfico, pero lo que pretenden es sencillamente lavar un poquito la cara a ese entorno, que es un entorno céntrico del municipio aportando una serie de juegos a los más pequeños, ya que hay dos bares que se han instalado allí recientemente cerca y focalizar ahí un centro de reunión familiar y sobre todo con los más pequeños, similar al que existe actualmente en el Parque de los Derechos Humanos, esa es la pretensión, saben que no van a hacer una gran obra, solamente van a habilitar una zona para juegos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

infantiles y remodelar un poquito una parte del parque de la Dama del Paraguas y esa es la pretensión del Equipo de Gobierno porque consideran que puede ser importante para uno de los lugares céntricos del municipio.

En las reuniones han intentado en todo momento negociar, es cierto que no ha habido llamadas individuales a ninguno de los Grupos de la Oposición, así lo entendían desde el Grupo Socialista, querían ir a las Comisiones Informativas con claridad, y que todos allí viéndose las caras intentasen alcanzar un acuerdo. Esa ha sido siempre la voluntad de este Alcalde y del Equipo de Gobierno.

En cuanto al soterramiento de cables decir que hay una partida, ya la había en el Presupuesto, en torno a 20.000 Euros, está en dos partidas concretas en el Presupuesto y también hay que tener en cuenta que hay en torno a 50.000 Euros que gracias a la Diputación Provincial y un Plan Extraordinario de Obras, más de 50.000 exactamente, para accesibilidad que también pueden emplear para alguna de estas cuestiones que todos saben que es un problema en el municipio debido a los muchos postes que hay en las aceras de las calles, que permitan un tránsito por ellas como debería ser.

En cuanto a la Comisión de Empleo, ya lo han hablado en las Comisiones Informativas, por parte del Equipo de Gobierno hay total disposición de facilitar toda la información, ha sido lo ha sido siempre y así lo va a seguir siendo, no solamente al Grupo de Izquierda Unida al Grupo del Partido Popular también, de lo que sucede en la Comisión de Empleo; en estos momentos la están llevando técnicos municipales, el Equipo de Gobierno confía en que están haciendo una labor muy importante, una tarea muy difícil, ahora mismo es cierto que hay un gran número de parados y evidentemente el que sale a trabajar está contento, pero el resto de gente que no sale no lo está tanto, y las situaciones son realmente dramáticas, es muy difícil el trabajo que está haciendo actualmente la Comisión de Empleo y le consta, es muchísimo el trabajo que están haciendo pidiendo información a los diferente usuarios que se acercan por el Área de Empleo y él no tiene más que reconocer esa importante tarea que están haciendo y es verdad que no se llega a todos, qué más quisieran que llegar a todos los que están desempleados en la localidad y poderles ofrecer algún contrato en el Ayuntamiento, pero lamentablemente en el Ayuntamiento tienen la economía que tienen y se sufren los recortes que se sufren, ¡ojalá! que otras Administraciones también fuesen tan conscientes como es el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y apostasen por consignar Planes de Empleo que los erradicaron de un plumazo, y sobre todo en las circunstancias que se están viviendo en estos momentos que es más necesario que nunca ayudar a la gente que lo está pasando mal.

En cualquier caso, agradece la disposición que tiene Izquierda Unida de no votar en contra estos Presupuestos; insiste en que son unos Presupuestos muy sociales que incorporan también algunas partidas para firmar nuevos convenios con colectivos; aquí tenemos representación de alguno de ellos como Villa del Alba y el Club de Atletismo, vamos avanzando en esa firma de Convenios con la gente y colectivos del pueblo, con sus asociaciones para que desarrollen sus actividades y apoyarles en ese sentido en la medida que pueden, ¡ojalá! pudiese ser más, pero los mimbres que tenemos son los que tenemos y no pueden ir a más de lo que van.

La partida que pedía el Partido Popular para la red de Agua ya le hubiese gustado a él que le dijese el Partido Popular de donde había que quitar esos 450.000 Euros, porque así de pronto se le ocurre que lo único que podían haber hecho es eliminar radicalmente la partida de contrataciones, porque lo demás, como ya han comentado, el Anexo de Inversiones es escueto, se han ceñido a lo estrictamente necesario a acometer este año y, del resto de partidas del Presupuesto del Capítulo I, que digan de donde recortan, del II, del III, del IV, del V; eso es lo que hay que hacer cuando uno tiene



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

intención de entablar diálogo y negociar y cuando plantea una propuesta también tiene que plantear de donde hay que sacar ese dinero para llevarla a cabo.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, diciendo que el Grupo Popular no bloquea los Presupuestos, ni bloquean nada, porque la remodelación de la red de aguas no es ir en contra del pueblo, es un bien para el pueblo. La partida para el autoempleo no es ir en contra de los parados ni del pueblo, es hacer un bien para el pueblo.

Le he dicho por activa y por pasiva, que entiende que esté enfadadísimo porque no le aprueben los Presupuestos; en todo lo que va de legislatura no ha encontrado en el Grupo Popular nada más que siempre las manos tendidas y el Equipo de Gobierno siempre les ha rechazado, ahora le está haciendo unas preguntas que cree que no le ha entendido, le ha dicho que ya tiene para empleo 335.000 Euros, le dice que de dónde va a sacar la partida, si ya la tiene, si le está diciendo que le hace falta muy poquito y, además con ese poquito, simplemente preparando un poquito para el material ya tiene la remodelación de la red de aguas.

No venga ahora con lo de los Presupuestos sociales, mire, en el año 2012 se aprobó crear unos Presupuestos participativos, donde todas las asociaciones diesen su visto bueno, y aquí se aprueba en Pleno y Vd. se lo pasa por el arco de triunfo, ¿Qué más cosas quiere Vd. que le diga?. Si Vd. se compromete con el Grupo Popular que va a preparar esa partida para la remodelación de la red de agua, el Grupo Popular no tiene inconveniente, lo que no pueden hacer es que se reunieron cuatro veces y ya se lo dijo Manuel ¿para qué se van a reunir si el Sr. Alcalde no trae ninguna propuesta nueva?; en el Grupo Popular las dos que tienen las traen desde la primera Comisión, se reúnen una vez, y a los cuatro o cinco días se vuelven a reunir. No venga ahora diciendo que el Grupo Popular no quiere dialogo, cuando desde el Grupo Popular han dicho por activa y por pasiva que si el Sr. Alcalde está ahí sentado es porque el Grupo Popular ha querido.

Continúa diciendo que el Grupo Popular no está en contra del Grupo de Gobierno, el gobierno es el Alcalde y el Grupo Popular es la Oposición, y están aquí para corregir sus errores, el Partido Socialista lleva aquí 15 años y medio y le queda una siesta y no han hecho nada por la red de aguas y Vd. sabe que la Confederación Hidrográfica del Guadiana les ha tirado últimamente fuerte de las orejas porque están consumiendo parte proporcional de habitantes/litros más que Tomelloso, y esto no me lo ha dicho el Alcalde, lo ha tenido que indagar.

En cuanto a lo que dice el Alcalde de otros pueblos, no quiere ser repetitivo, si a él el pueblo de al lado, las casas de al lado, no le importan y se la ha dicho al Alcalde en Comisión, se lo ha dicho en Pleno, a él le importan los ciudadanos de Argamasilla, a él lo que hagan en Manzanares, en Tomelloso, en Herencia, los vecinos de al lado, el alto, el bajo; le trae sin cuidado, y el Alcalde siempre está con que busque si él no va a buscar en otro sitio y el Sr. Alcalde sabe que cuando se pone a buscar, encuentra, y les está diciendo de la Diputación, ¿quiere que le diga él cosas de la Diputación?. Si él le puede decir muchas cosas y no se las va a decir de la Diputación, desde el año 2010, datos, y no se le va a decir porque no es el momento, en otro momento se los dirá.

No les culpe ahora a ellos si el Alcalde no es capaz de sacar los Presupuestos diciendo que el Grupo Popular va a en contra del pueblo, no es así. Le han presentado unas peticiones y concretamente para una cosa que es muy peligrosa: La remodelación de la red de aguas, ¿el Alcalde les ha hecho caso?.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Que quede claro que jamás han dicho, y tiene que estar grabado, le parece que van a tener que empezar a grabar las Comisiones, él en ningún momento ha dicho que lo que tienen que hacer es bloquear al Equipo de Gobierno y le gustaría que lo demostrasen. Insta al Sr. Portavoz del Grupo Socialista a qué se lo demuestre, porque a él le gusta demostrar las cosas. Lo que ha dicho él, la Sra. Elena lo tiene escrito, porque cuando estaba de Secretaria copiaba todo lo que hablaban, pero si el Sr. Portavoz del Grupo Socialista cree que ha dicho en alguna Comisión que lo mejor es bloquear al Equipo de Gobierno, demuéstrelo, no venga a decir aquí ahora para intentar humillar a este humilde Concejal y todo eso, no. Ellos han dicho por activa y por pasiva que están a favor de hacer una buena labor por y para nuestro pueblo. ¿Qué Vds. no les escuchan?, que van a hacer, el Grupo Popular lo sigue manteniendo que quieren una mejora de la red de agua y Vds. les han ignorado, les dicen que les digan de donde lo sacan, si ya se lo ha dicho, 335.000 Euros para Empleo, si ya sabe que luego a los trabajadores hay que pagarles la Seguridad Social, que no pueden estar ilegales, eso ya lo sabe; pero no le venga ahora con esas sandeces de que la Seguridad Social también; él ya lo sabe, pero la Seguridad Social no va al bolsillo del trabajador, no venga con esas cosas porque eso es salir por la tangente.

Le va a decir más referente a lo del agua, ¿le puede decir el Sr. Alcalde de quien fue la idea de comprar la máquina?; porque cree que cada vez que venía la máquina les cobraba 1.0000 Euros por unas horas ó por un día y fueron los Concejales del Partido Popular los que le dijeron vamos a comprar la máquina. Al igual que ellos le han dicho al Alcalde que es una solemne barbaridad que paguemos veintitantos mil euros en el Auditorio por el equipo de alquiler de música, vamos a mirar números y a comprar uno. No se da cuenta de que estamos pagando veintitantos mil euros y llevamos dos años y algo, que cuando pasen 5 ó 6 años vamos a llevar 40 ó 50.000 Euros, ¿Cuánto vale un equipo?. Y le hemos dado hasta la idea de contratar un técnico por unas horas, pero el Alcalde no escucha y lo único que hace es ponerse aquellas medallas que no le corresponden.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz de Izquierda Unida, quien indica que sólo quiere decir un par de cosas, la partida del plan integral no la encuentran, deben suponer que está integrada en otras partidas y no la han detectado como una propuesta que sale. No se les comentó en la Comisión Informativa y no la han podido identificar.

Con respecto a lo de la claridad, ni siquiera se ha hecho una llamada telefónica desde la Comisión Informativa hasta aquí para intentar limar algunas asperezas y no está hablando de negociaciones bilaterales ni de nada parecido.

Con respecto al trabajo que realizan los técnicos en la Comisión de Empleo, en ningún momento se les ha ocurrido cuestionar su labor, su trabajo, no lo cuestionan en absoluto, solamente piden participar en ese trabajo, pero en ningún momento han dicho si está bien o está mal; es una cosa que está en la calle, ellos lo único que piden es poder participar para luego después poder defender lo que haga la Comisión.

Por último, les piden constantemente que se entiendan que dejen a un lado y no se enfrasquen en disputas políticas, así pues vamos a dejar encima de la mesa y la pelota en el tejado del Equipo de Gobierno es que las propuestas que tienen que ser decisión política y que ya las han enumerado y que tiene el Alcalde por escrito, que en las próximas semanas las reconsideren, por si fuera posible este



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

intento de retomar una relación política normal de entendimiento en la Corporación y que este entendimiento siga siendo posible.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que en la página 7 del Presupuesto está la partida de Reparación y Mantenimiento Semáforos y Señalización Viaria, esa Partida que son 11.000 Euros iría destinada a cuestiones de soterramiento y reparaciones en vías públicas; Reparación maquinaria, Instalaciones, Utillaje Alumbrado Público también 6.000 Euros; y en la página 13 del Presupuesto hay también una Partida que es Otros Suministros para Mantenimiento de Vías Públicas, todas esas partidas irían enfocadas, bien es verdad que tienen unos nombres difíciles de averiguar.

Dicho lo anterior, y por empezar por el principio le parece una total y absoluta falta de respeto la que tiene continuamente, no solamente en este Pleno de Presupuestos, sino continuamente en reiterados Plenos el Portavoz del Partido Popular.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que no estaba echando ningún mitin, estaba solamente esgrimiendo sus argumentarios para defender su proyecto de Presupuesto que plantea a Corporación Municipal y eso es lo único que estaba haciendo. Le indica al Sr. Mulas que tiene una tendencia bastante importante a los excesos verbales, se lo debería hacer mirar eso, porque desde su punto de vista es un problema importante que tiene, añadido a esa falta de respeto que tiene cuando habla. Si él como Alcalde está ahí, no es porque el Sr. Mulas quiera, está porque los ciudadanos de Argamasilla de Alba así lo han querido, por eso es por lo que está ahí en este momento, y lo que le queda no lo va a decir el Sr. Mulas, lo van a decidir los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba y como ellos son soberanos y a través de su voto son los que deciden quien está en cada momento al frente de la Alcaldía, así de decidieron en su momento y así lo decidirán las próximas elecciones, no el Sr. Mulas. El Sr. Mulas no pone ni quita Alcaldes, eso quiere que lo tenga perfectamente claro, son los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba los que ponen o quitan Alcaldes según estiman oportuno cuando depositan su voto en los diferentes procesos electorales.

Él no está enfadadísimo, insiste que lo ha defendido con la vehemencia con la que cree que se debe defender un proyecto de Presupuesto que desde el punto de vista del Partido Socialista son unos Presupuestos muy sociales de los que se sienten muy orgullosos de haberlos planteado así y en ese sentido pone el énfasis que pone en la defensa de los mismos, porque considera, insiste otra vez, que los Presupuestos son una herramienta muy importante para una Administración Municipal y un Ayuntamiento no puede estar sin Presupuesto porque en definitiva quien se perjudica no es el Equipo de Gobierno que este gobernando en cada momento, sino todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del municipio y los colectivos que forman su importantísima red de asociaciones y colectivos. Por eso los defiende con importante entusiasmo y no significa que esté enfadado de ninguna manera.

El Equipo de Gobierno agradece enormemente la disposición que ha mostrado Izquierda Unida reconsiderando su posición, pero quiere que tenga claro que el Grupo Socialista tenía resortes más que suficientes para sacar adelante estos Presupuestos, pero consideran que donde se tienen que aprobar es en Pleno Municipal y evidentemente si así sucede no los van a utilizar, porque consideran que donde se tienen que aprobar las cosas es aquí con diálogo y con entendimiento y por eso los han traído a este Pleno, pero los han traído aquí y han convocado las diferentes Comisiones Informativas para negociarlos y para traerlos a este Pleno con el mayor consenso posible.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por parte del Grupo Socialista consideran que poco más queda que añadir a este debate, insiste que son unos Presupuestos que con los miembros que tienen era lo que podían presentar a este Pleno e insiste en que son unos Presupuestos necesarios para el Municipio de Argamasilla, para su gente y necesarios para el funcionamiento correcto del pueblo, por lo tanto van a proceder a la votación de los mismos:

Visto el dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, en su reunión celebrada con fecha 5 de diciembre de 2014, *el Pleno Corporativo con 5 votos a favor (PSOE) 5 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (IU), en segunda votación y contando con el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:*

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
<i>CAPITULO 1: Gastos de Personal</i>	2.567.386,89
<i>CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</i>	1.030.333,00
<i>CAPITULO 3: Gastos Financieros</i>	22.800,00
<i>CAPITULO IV: Transferencias Corrientes</i>	483.765,60
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
<i>CAPITULO 6: Inversiones Reales</i>	159.200,00
<i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i>	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i>	0,00
<i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i>	220.480,26
TOTAL	4.483.965,75

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

<i>CAPITULO 1: Impuestos Directos</i>	2.107.931,47
<i>CAPITULO 2: Impuestos Indirectos</i>	61.444,00
<i>CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos</i>	792.170,00
<i>CAPITULO 4: Transferencias Corrientes</i>	1.420.248,64
<i>CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales</i>	18.600,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
<i>CAPITULO 6: Enajenación Inversiones Reales</i>	83.700,00
<i>CAPITULO 7: Transferencias de Capital</i>	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
<i>CAPITULO 8: Activos Financieros</i>	0,00
<i>CAPITULO 9: Pasivos Financieros</i>	0,00
TOTAL	4.484.094,11

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>Nº. de Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>	<i>Categoría</i>
<i>Secretario (vacante)</i>	1	A	A1	<i>Habilitación Nacio</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Segunda</i>	<i>Entrada</i>
<i>Interventor (vacante)</i>	1	A	A1	<i>Habilitación Nacio</i>	<i>Intervención</i>	<i>Segunda</i>	<i>Entrada</i>
<i>Aparejador</i>	1	A	A2	<i>Administración Esp</i>	<i>Técnica</i>	<i>Media</i>	
<i>Informático</i>	1	A	A2	<i>Administración Esp</i>	<i>Técnica</i>	<i>Media</i>	
<i>Administrativo (Tesorería)</i>	1	C	C1	<i>Administración Gen</i>	<i>Administrativo</i>		
<i>Administrativo (4 vacantes) *F</i>	5	C	C1	<i>Administración Gen</i>	<i>Administrativo</i>		
<i>Auxiliares Administrativos (1 vacante)</i>	5	C	C2	<i>Administración Gen</i>	<i>Auxiliar</i>		
<i>Auxiliar Administrativo</i>	1	C	C2	<i>Administración Esp</i>	<i>Técnica</i>	<i>Auxiliar</i>	
<i>Auxiliar Recaudación</i>	1	C	C2	<i>Administración Esp</i>	<i>Serv. Especial</i>	<i>Comet. Esp</i>	
<i>Oficial Policía</i>	1	C	C1	<i>Administración Esp</i>	<i>Serv. Especial</i>	<i>P. Local</i>	
<i>Policía</i>	12	C	C1	<i>Administración Esp</i>	<i>Serv. Especial</i>	<i>P. Local</i>	
<i>Encargado Obras Públicas</i>	1	C	C1	<i>Administración Esp</i>	<i>Serv. Especial</i>	<i>P. Oficinas</i>	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

<i>Ordenanza</i>	<i>1</i>	<i>E</i>	<i>E</i>	<i>Administración Gen</i>	<i>Subalterna</i>		
<i>Técnico Administración (vacante)*F</i>	<i>1</i>	<i>A</i>	<i>A1</i>	<i>Administración Esp</i>	<i>Técnica</i>	<i>Superior</i>	
<i>Auxiliares Administrativos (vacantes)*F</i>	<i>4</i>	<i>C</i>	<i>C2</i>	<i>Administración Gen</i>	<i>Auxiliar</i>		
<i>Auxiliar Administrativo (vacante)*F</i>	<i>1</i>	<i>C</i>	<i>C2</i>	<i>Administración Gen</i>	<i>Auxiliar</i>		
<i>Guardas Rurales (vacantes) *I</i>	<i>2</i>	<i>C</i>	<i>C2</i>	<i>Administración Esp</i>	<i>Servicios Espec</i>	<i>Cometidos Especiales</i>	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<i>Denominación puesto de trabajo</i>	<i>Nº de Puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Técnico Administración (a extinguir)</i>	<i>1</i>	<i>Licenciado Derecho</i>	<i>Asesor Jurídico</i>
<i>Psicólogo</i>	<i>1</i>	<i>Licenciado en Psicología</i>	<i>Centro Mujer</i>
<i>Asesor/a Jurídico/a</i>	<i>1</i>	<i>Licenciado Derecho.</i>	<i>Centro Mujer</i>
<i>Técnico/a Promotor de Empleo</i>	<i>1</i>	<i>Diplomado Relaciones Laborales, 1º Grado Admón. y Direcc. Empresas, Derecho Económ.</i>	<i>Centro Mujer</i>
<i>Asistente Social</i>	<i>2</i>	<i>Diplomado Trabajo Social.</i>	
<i>Director Casa de Cultura</i>	<i>1</i>	<i>Diplomado Universitario</i>	
<i>Auxiliar Biblioteca</i>	<i>2</i>	<i>Bachiller Superior F.P. II o equivalente</i>	<i>1 Tiempo parcial</i>
<i>Animador Socio-Comunitario (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>F.P. II Animador Socio-Comunitario</i>	
<i>Instalador Electricista C1 (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>F.P. II Rama Electricidad</i>	
<i>Instalador Electricista</i>	<i>1</i>	<i>F.P. II Rama Electricidad</i>	<i>Jefe de Equipo</i>
<i>Auxiliar Administrativo (a extinguir)</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Informática, Secretaría, Intervención</i>
<i>Monitor Deportivo C1 (vacante) *PI</i>	<i>1</i>	<i>Bachiller Superior o FP II</i>	
<i>Monitor Deportivo</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar y Entr. Juv. Deport.</i>	
<i>Auxiliar Administrativo (a extinguir)</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar.</i>	<i>Secretaría.</i>
<i>Auxiliar Administrativo (a extinguir)</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Recaudación</i>
<i>Auxiliar Administrativo (a extinguir)</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Secretaría-Intervención-Alcaldía</i>
<i>Auxiliar Administrativo (a extinguir)</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Servicios Sociales</i>
<i>Oficial 2º Oficios</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Centro Cultural.</i>
<i>Oficial 2º Oficios Pabellón Polideportivo</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Atención, apertura, limpieza y mantenimiento Pabellón</i>
<i>Oficial 2º Oficios Instalaciones Deportivas</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Instalaciones Deportivas</i>
<i>Oficial 1º oficios (vacante)</i>	<i>1</i>	<i>Graduado Escolar</i>	<i>Obras Generales</i>



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Oficial 1ª oficios	1	Cert. Escolaridad	Maquinista
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 2ª oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Hogar Jubilado
Oficial 3ª Oficios	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Certificado Escolaridad	Depuradora
Personal Limpieza	1	Certificado Escolaridad	Casa Consistorial (T.Parcial)
Personal Limpieza	1	Certificado Escolaridad	Colegios Públicos. (Tiempo Comp)
Auxiliares A. Social Dom. (3 vacante)	6	Certificado Escolaridad	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas CAI	3	FP II Grado J.Infancia	Curso Escolar
Peones	1	Certificado Escolaridad	Limpieza Vías Públicas, Parq Jardines
Guardas Rurales (a extinguir) *F	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA

Denominación puesto de trabajo	Nº de Puestos	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Monitores Escuela de Música (vacante)	4	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular (vacante)	11	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos (vacantes)	10	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Socorrista Piscina Municipal (vacante)	5	Carnet Socorrista Salvamento.	Temporada de Ba	Jornada Completa
Portero Piscina Municipal (vacante)	2	Cert. Escolaridad	Temporada de Ba	Jornada Completa

* F (Funcionarización)

* PI (Promoción Interna)

Las plazas que incluyen estos códigos se proveerán conforme a los procesos correspondientes de funcionarización o promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.

RESUMEN

Número Total de funcionarios de carrera..... 32

Número Total de personal laboral fijo..... 43

Número Total de personal de duración determinada..... 32

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015 las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a los órganos correspondientes de la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

El Sr. Alcalde agradece a los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal la disposición que ha habido a lo largo del desarrollo del Pleno y al público asistencia agradecer la asistencia a este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y un minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario Accidental de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL,

EL ALCALDE,

Fdo. Florencio Conejero Herradura.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.